



CUDAP: 0059925/2017

Córdoba,

20 DIC 2018

VISTO: las presentes actuaciones donde la docente Carola Lucrecia GROSSO solicita la incorporación a la carrera docente, en el marco del Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Docente;

CONSIDERANDO:

Que el art. 9 del Anexo de la Ordenanza HCS N° 02/2017 establece que los docentes interinos que no hayan sido incluidos en los listados podrán pedir su inclusión en el procedimiento;

Que la Comisión paritaria docente local prestó conformidad a la incorporación de dicha docente;

Que en Sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas se aprueba el despacho de la Comisión de Enseñanza a foja 21;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Ampliar la Resolución del HCD N° 1717/2017 incorporando a la docente GROSSO Carola Lucrecia – (Leg. 40901) – Clínica Pediátrica – Cargo 115.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, publicar y elevar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Mrs. Mdo. BEATRIZ G. CERRO
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Prof. Dr. ... Pizzi
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN:

RP-MFC/mia

961